

Acuerdo de 7 de marzo, suprimiendo la plaza de Cefe de Instruccion de los Departamentos de Leon i Chinandega.

EL GOBIERNO:

Considerando: que por la ordenanza, la Instruccion de los cuerpos Militares está encargada á las mayorías de los mismos: que por estas razones es innecesaria la plaza de Instruccion creada para los Departamentos de Leon i Chinandega; i consecuente con el principio de economizar los gastos del Tesoro público: en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1º Suprímese la plaza de Cefe de Instruccion de los Departamentos de Leon i Chinandega.

2º Comuníquese—Masaya, marzo 7 de 1867—Guzman.

—o—